

22147 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se modifica la del 29 de julio, que convocaba concursos para provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 19 de agosto de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 25708, anexo I, apartado 11, número de plaza 285, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Se requiere capacidad docente e investigadora en relación con la plaza objeto de concurso», debe decir: «Lengua Española».

Los plazos de presentación de solicitudes deben entenderse, para ésta, habilitados desde la fecha de publicación de la presente Resolución, sin que sea necesaria la repetición de solicitudes por aquellos concursantes que ya la tuvieran presentada.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.—El Rector, Cayetano López Martínez.

22148 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 24 de agosto, que convocaba a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1987, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1987, con el número 20559 de publicación,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar el error producido, debiendo quedar como sigue:

En la página 27038, columna derecha, plaza número 9, de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y Literatura», donde dice: «Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua y Literatura para Profesorado de EGB, planificación de prácticas docentes», debe decir: «Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas para Profesores de EGB. Planificación de prácticas docentes».

Madrid, 22 de septiembre de 1987.—El Rector, Amador Schüller Pérez.

22149 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad que se cita.*

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, autonómica, institucional o local, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además, los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad estar en posesión del título de Doctor.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. En el modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago, en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Sección de Asuntos Económicos entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán interponer en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y en lo no previsto por estas disposiciones por la

legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 22 de septiembre de 1987.-El Rector, José Vida Soria.

ANEXO I

Plaza docente de Facultad

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Música». Departamento: Historia del Arte. Actividad docente: Historia de la Música. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXOS II y III

Son utilizables en este caso los modelos aprobados para convocatorias anteriores, que estarán a disposición de los aspirantes en esta Universidad.

ADMINISTRACION LOCAL

22150 *RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Carballo (Lugo), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Lugo.

Corporación: Carballo.

Número de Código Territorial: 27009.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 1987).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje Edificios Municipales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario Cometidos Varios.

Carballo, 6 de agosto de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

22151 *RESOLUCION de 19 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Pontevedra.

Corporación: Bueu.

Número de Código Territorial: 36004.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de agosto de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Bueu, 19 de agosto de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

22152 *RESOLUCION de 19 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Córdoba.

Corporación: Bujalance.

Número de Código Territorial: 14012.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 2 de marzo de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Bujalance, 19 de agosto de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

22153 *RESOLUCION de 19 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Cádiz.

Corporación: Conil de la Frontera.

Número de Código Territorial: 11014.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de agosto de 1987).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Guardias.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ayudante de Matadero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peones limpieza viaria. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora Escuelas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Guarda Escuelas. Número de vacantes: Una.

Conil de la Frontera, 19 de agosto de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

22154 *RESOLUCION de 24 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Alcámpel (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Servicio Múltiple.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 189, de 21 de agosto de 1987, se han publicado las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso, una plaza de Encargado de Servicio Múltiple, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias será de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcámpel.

Alcámpel, 24 de agosto de 1987.-El Alcalde-Presidente.

22155 *RESOLUCION de 28 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: La Coruña.

Corporación: Cedeira.

Número de Código Territorial: 15022.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 16 de julio de 1987).

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad. Denominación del puesto: Operario de los Servicios Municipales. Número de vacantes: Una.

Cedeira, 28 de agosto de 1987.-El Secretario.-V.º B.º: El Alcalde.